

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa en la instalación denominada «Antena MPB a San Juan del Puerto» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Huelva y San Juan del Puerto, en la provincia de Huelva.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 222 GN.  
Interesada: María Luisa, S.A.  
Parcelas: 79 y 80.  
Polígono: 12.  
Término municipal: San Juan del Puerto (Huelva).  
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 15 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa «Red MPB Posición A-9.4-Lepe y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Lepe, en la provincia de Huelva».*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 204 GN.  
Interesado: José Oria Oria.  
Parcela: 181.  
Polígono: 7.  
Término municipal: Lepe (Huelva).  
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 204 GN.  
Interesado: Desconocido.  
Parcela: 11.  
Polígono: 94566.  
Término municipal: Lepe (Huelva).  
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 15 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 22 junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y autorización ambiental unificada del parque eólico «Las Genistas» en el t.m. de Gérgal (Almería). (PP. 2059/2011).*

Expediente: PE 191.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública, el expediente PE 191, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación de eléctrica denominada «Parque Eólico Las Gensitas» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Gea Eólica, S.L.  
Domicilio: C/ Granham Bell, 5, Edificio GEA-2, 1.ª planta.  
Finalidad: Producción de energía eléctrica en régimen especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Las Genistas».
2. Emplazamiento: Parajes Cuerda del Hocino, Loma de Marín, Las Torcas, Cerrillo Marto, Coto de Don Pedro y Loma Larga.

Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Núm.	A	B	C	D
X	534207	536570	534207	536570
Y	4113860	4113860	4110182	4110182

3. Términos municipales afectados: Gérgal (Almería).
4. Potencia: 45 Mw.
5. Aerogeneradores:  
Número de aerogeneradores: 15 (3 Mw).  
Rotor:  
Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.  
Diámetro: 100 m.  
Emplazamiento: fuste metálico de 90 m de altura.  
Generador:  
Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.  
Potencia: 3.000 kW.  
C.T. generador:  
Potencia: 3.150 kVA.  
Tensión: 0,69/30 kV  
Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores y Centro de Seccionamiento:  
 Número de líneas: 3.  
 Trazado: Subterráneo.  
 Sección: 3 x 95/150/185/500 mm<sup>2</sup> Al.  
 Tipo de conductor: HEPRZ1 18/30 kV.  
 7. C. de Seccionamiento y Control:

X	Y
535108	4110741

3 celdas de protección de línea con int. aut., para los circuitos del sistema de colector.  
 1 celda de protección de línea, con int. aut., y medida para la línea de evacuación.  
 1 celda de protección de línea para trafo de servicios auxiliares, mediante fusibles.  
 1 trafo s.aux. 30 kV/0,42-N kV, 50 kVA.  
 8. Presupuesto ejecución material: 32.679.033 €.  
 Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 22 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada del parque eólico «Tadeas», en los tt.mm. de Gérgal y Nacimiento (Almería). (PP. 2197/2011).*

Expte.: PE 192.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente PE 192, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación de eléctrica denominada «Parque eólico Tadeas» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Unión Eólica Andaluza, S.L.  
 Domicilio: C/ Melilla, 2, 18194 Churriana de la Vega.  
 Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.  
 Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Tadeas».
2. Emplazamiento:  
 Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Nº	1	2	3	4
X	531822	530843	531936	533571
Y	4114512	4113629	4108951	4108927
Nº	5	6	7	
X	534389	532859	531822	
Y	4110627	4114463	4114512	

3. Términos municipales afectados: Gérgal y Nacimiento (Almería).  
 4. Potencia: 39 MW.  
 5. Aerogeneradores:  
 Número de aerogeneradores: 26 (1.5 MW). Rotor:  
 Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.  
 Diámetro: 82 m.  
 Emplazamiento: Fuste metálico de 85-100 m de altura.  
 Generador:  
 Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.  
 Potencia: 1500 kW.  
 C.T. generador:  
 Potencia: 1600 kVA.  
 Tensión: 0.62/30 kV.  
 Emplazamiento: Interior.  
 6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:  
 Número de líneas: 2.  
 Trazado: Subterráneo.  
 Sección: 3 x 95/240 mm<sup>2</sup> Al.  
 Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV.  
 7. Presupuesto ejecución material: 26.384.878 €.

Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto que se cita, término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 239/2011).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP, Diario Sur y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos Estepona, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
 Domicilio: C/ Bodegueros, núm. 21, portal 2, 2.º B, CP 29006, Málaga.  
 Finalidad: Línea Subterránea a 66 kV, D/C, alimentación a la Subestación Eléctrica «Valle Romano» desde el apoyo núm. 00376-14 de la Línea Aérea a 66 kV «Casares-Nueva Andalucía».